

En Zizur Mayor, siendo las 12:00 horas del día 28 de noviembre de 2022, en acto celebrado en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador, en relación a la licitación del “Contrato de obras de transformación de parterres y zonas verdes en Ardoi”, publicado en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), el día 27 de octubre de 2022.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera
Secretaria: D^a. Cristina Fabo Legarda
Vocal: D^a. Yolanda Azanza Ilzarbe
Vocal: D. Eduardo Senar Senar

La reunión ha sido convocada al efecto de proceder a la apertura pública de los sobres C “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” presentados por las empresas admitidas a la licitación.

Antes de proceder a la apertura de los sobres C, y visto el informe emitido por la unidad técnica relativo a la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” (sobre B)**, (puntuación máxima 30 puntos), la Mesa de Contratación otorga las siguientes puntuaciones:

	JARDINERÍA ADAXKA, S.L.	IRUÑA MEDIOAMBIENTE, S.L.	CONST. VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.
1.- Memoria - 11 puntos	1,00	9,50	7,00
2.- Plan de obra - 5 puntos	3,50	2,50	4,50
3.- Tratamiento Afecciones - 4 puntos	0,50	3,50	3,75
4.- Medios Adscritos - 5 puntos	3,00	4,00	4,00
5.- Problemática y Análisis - 2 puntos	0,50	1,25	0,50
6.- Plan Calidad - 3 puntos	0,00	1,00	1,00
TOTAL	8,50	21,75	20,75

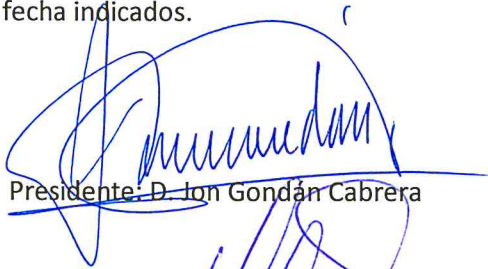
Vista la puntuación obtenida por la empresa Jardinería Adaxka, S.L., de 8,50 puntos, y tal y como se indica en la cláusula 21.1 *“Las propuestas que no alcancen una puntuación mínima de 12 puntos en este apartado o no incluyan el plan de obras calendarizado quedarán excluidas”*, la Mesa de Contratación acuerda excluirla de la licitación por no obtener la puntuación mínima indicada.

Seguidamente se procede a la apertura de la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS”**, (sobre C), de las empresas que continúan en la licitación, efectuada la apertura, se da traslado de la misma a la unidad técnica a fin de que realice su análisis y valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego Regulador de Cláusulas Económico-Administrativas que rigen el contrato, y emita el correspondiente informe, las propuestas presentadas son:

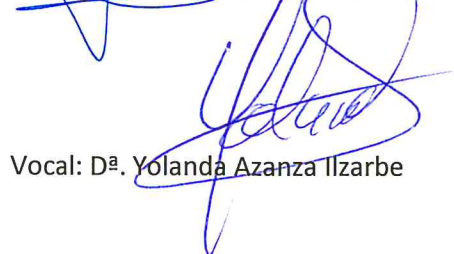


	IRUÑA MEDIOAMBIENTE, S.L.	CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.
1.- Criterios sociales (compromiso)	SI	SI
2.- Plazo de ejecución de la obra (días)	55 DÍAS NATURALES	40 DIAS NATURALES
3.- Oferta económica (sin IVA)	153.322,19€ (sin IVA)	190.525,0€ (sin IVA)
4.- Garantías complementarias (mes)	5 MESES	24 MESES
5.- Trabajos complementarios	41 MESES	12 MESES

Y para que así conste, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha indicados.



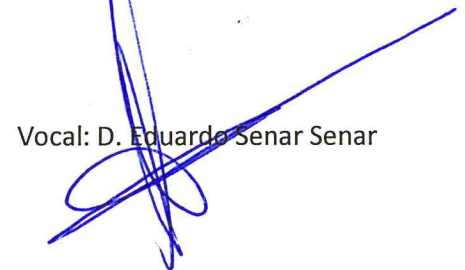
Presidente: D. Jon Gondán Cabrera



Vocal: Dª. Yolanda Azanza Ilzarbe



Secretaria: Dª Cristina Fabo Legarda



Vocal: D. Eduardo Senar Senar